

*"Decenio de igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**MEMORANDO N° 167- 2021-EMMSA-GO-SGAM**

A : **ISABEL RAMIREZ SANCHEZ**  
Sub Gerente de Tecnología de la Información

C.C : **CESAR DADOR FIESTAS**  
Gerente de Operaciones

DE : **DIEGO JURUPE GARCIA**  
Subgerente de Administración de Mercados

ASUNTO : Remisión de Información de Transparencia

REFERENCIA : a) Memorándum N° 0100-2021-EMMSA-SGTI  
b) Informe N° 064-OGGM-SGAM-EMMSA-2021

FECHA : Santa Anita, 06 de Diciembre de 2021

---

Me dirijo a usted en atención al documento a) indicado en la referencia, a través del cual su despacho, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias, solicita información sobre el servicio de Limpieza y Fumigación correspondiente al III Trimestre-2021.

Al respecto, al cumplimiento de lo solicitado se tiene a bien a remitir adjunto y vía correo a [iramirez@emmsa.com.pe](mailto:iramirez@emmsa.com.pe) a los documentos b) de la referencia, elaborado por el señor Oscar Gonzales Miraval, coordinador de residuos sólidos.

Atentamente;

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

  
DIEGO JOSUÉ JURUPE GARCÍA  
Subgerente de Administración de Mercados



**INFORME N° 064 - OGGM - SGAM - EMMSA - 2021**

A : Sr. DIEGO JOSUE, JURUPE GARCIA  
Subgerencia de Administración de Mercados.

DE : Sr. OSCAR GONZALO GONZALES MIRAVAL  
Coordinador de Residuos Sólidos

ASUNTO : Requerimiento de Información para Transparencia

REFERENCIA : MEMORANDO N° 100 - 2021 - EMMSA - GAF- SGTI.

FECHA : Santa Anita 29 de noviembre del 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla y poner en conocimiento, los antecedentes y hechos más importantes, referentes al servicio de limpieza y fumigación correspondiente al (III Trimestre del año 2021), **relacionado con el servicio de limpieza**, recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos (RR.SS.) así como el **servicio de Saneamiento Ambiental por Desinsectación Desinfección y Desratización Fumigación** al interior del Gran Mercado Mayorista de Lima. (EMMSA).

**I. SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL**

- ❖ Con fecha 23 de diciembre del 2019, el comité de selección, adjudico la buena pro de P.S. ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03 - 2019 - EMMSA - SEGUNDA CONVOCATORIA derivada del Concurso Publico N° 02 - 2019 - EMMSA, para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA", al Consorcio ECO - RIN integrado por la empresa ECO-RIN SAC. y la empresa WASTE SOLUCION SAC, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.
- ❖ Con Fecha 22 de febrero de 2019, el órgano encargado de las contrataciones adjudico la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 001 - 2019 - EMMSA, para la contratación del servicio de Limpieza, Recojo, transporte y disposición Final de Residuos Sólidos y Mantenimiento en el Gran Mercado Mayorista de Lima, EL CONTRATISTA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.
- ❖ la cual presta servicios de barrido de pabellones, pasadizos internos, almacenes, plataforma, así como avenidas y estacionamientos; baldeo de pasadizos, plataformas, muelles y patios de maniobra interna, limpieza de cunetas de desagüe, así como avenidas y estacionamientos, y finalmente la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos hacia un relleno sanitario autorizado, Los pabellones atendidos son: A, B, C, D, pabellón A1, A2, A3, A4, A5 y A6, así como los completos al E, G, I, J, JT y el medio interior del GMML.



- ❖ Durante el periodo comprendido entre **Julio, agosto y setiembre**, del año 2021, correspondiente al tercer trimestre (**III trimestre**), la Empresa consorcio ECO- RIN, ha realizado todos los servicios de acuerdo a la programación mensual que presenta, de acuerdo a los Términos de Referencia del contrato y lo suscritos, teniendo como resultado el siguiente cuadro N°1.
- ❖ En este III trimestre si se realizo la observación a la empresa CONSORCIO ECO-RIN,

Periodo comprendido entre los meses de **Julio, agosto y setiembre, del año 2021**

**(III Trimestre del año 2021) (Barrido y Lavado - Anexo 1)**

**LA CANTIDAD DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VIAJES**

Recolección de residuos sólidos y Transporte y Disposición	<b>459 viajes</b>	<b>MESES</b>	<b>TOTAL</b>
Final de RR. SS. Total del GMML.	5,704.82 T.N	(3 meses)	17,114.46 TN

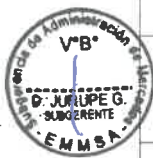
Barrido, Lavado, recolección de residuos sólidos de las diferentes zonas del GMML. Y el lavado de los pabellones A, B, C, D, A1, A2, A3, A4, A5, A6, y D1, D2, D3 y G, I, J, JT. Almacenes temporales E, aéreas no construidas (puertas 1, 3, 4 y 7, Zonas de maestranza Boulevard central, estacionamientos, pistas) De acuerdo a la programación mensual presentado por la empresa contratista CONSORCIO ECO-RIN y de acuerdo a los términos de referencia.



**LAS FRECUENCIAS DE LAVADO DE BUZONES Y BUZONETAS, CONTENEDORES**

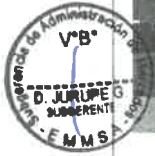
ESPACIOS PÚBLICOS		FRECUENCIA	CANTIDAD (m2)	CANTIDAD (m2) MENSUAL	CANTIDAD (m2) TRIMESTRAL
<b>Buzones</b>	Pabellones: A - B - C - D	2 veces al mes	96	192	576
<b>Buzones</b>	Pabellones: A1- A2 - A3 - A4 - A5 - A6		216	432	1296
<b>Contenedores</b>	1100 Litros	> 69 Unidades	De lunes a Domingo		
	240 Litros	> 113 Unidades	De lunes a Domingo		

ESPACIOS PÚBLICOS LAVADO		FRECUENCIA	CANTIDAD (m2)	CANTIDAD (m2) MENSUAL	CANTIDAD (m2) TRIMESTRAL	METROS LINEALES (ml)	METROS LINEALES (ml) MENSUALES	METROS LINEALES (ml) TRIMESTRALES	
PABELLÓN A	Canaletas y rejillas de drenaje	De Lunes a Domingo				420.00	12,600.00	37,800.00	
	Área de carga y descarga incluido estacionamiento		3,238.00	97,140.00	291,420.00				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		6,143.61	184,308.30	552,924.90				
PABELLÓN B	Canaletas y rejillas de drenaje					420.00	12,600.00	37,800.00	
	Área de circulación y maniobra interna		3,238.00	97,140.00	291,420.00				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		6,143.61	184,308.30	552,924.90				
PABELLÓN C	Canaletas y rejillas de drenaje					420.00	12,600.00	37,800.00	
	Área de circulación y maniobra interna		3,238.00	97,140.00	291,420.00				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		6,143.61	184,308.30	552,924.90				
PABELLÓN D	Canaletas y rejillas de drenaje					420.00	12,600.00	37,800.00	
	Área de circulación y maniobra interna		3,238.00	97,140.00	291,420.00				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		6,143.61	184,308.30	552,924.90				
PABELLÓN A1	Canaletas y rejillas de drenaje	De Lunes a Domingo				501.00	15,030.00	45,090.00	
	Área de circulación y maniobra interna		1,858.89	55,766.70	167,300.10				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		2,767.76	83,032.80	249,098.40				
PABELLÓN A2	Canaletas y rejillas de drenaje					501.00	15,030.00	45,090.00	
	Área de circulación y maniobra interna		1,858.89	55,766.70	167,300.10				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		2,767.76	83,032.80	249,098.40				
PABELLÓN A3	Canaletas y rejillas de drenaje					501.00	15,030.00	45,090.00	
	Área de circulación y maniobra interna		1,858.89	55,766.70	167,300.10				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		2,767.76	83,032.80	249,098.40				
PABELLÓN A4	Canaletas y rejillas de drenaje					501.00	15,030.00	45,090.00	
	Área de circulación y maniobra interna		1,858.89	55,766.70	167,300.10				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		2,767.76	83,032.80	249,098.40				
PABELLÓN A5	Canaletas y rejillas de drenaje					501.00	15,030.00	45,090.00	
	Área de circulación y maniobra interna		1,858.89	55,766.70	167,300.10				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		2,767.76	83,032.80	249,098.40				
PABELLÓN A6	Canaletas y rejillas de drenaje					501.00	15,030.00	45,090.00	
	Área de circulación y maniobra interna		1,858.89	55,766.70	167,300.10				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		2,767.76	83,032.80	249,098.40				
PABELLÓN D1	Área de circulación y maniobra interna	Una vez a la semana	1,481.10	5,924.40	17,773.20				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		1,908.03	7,632.12	22,896.36				
PABELLÓN D2	Área de circulación y maniobra interna		1,481.10	5,924.40	17,773.20				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		1,908.03	7,632.12	22,896.36				
PABELLÓN D3	Área de circulación y maniobra interna		1,481.10	5,924.40	17,773.20				
	Anden de carga y descarga incluido estacionamiento		1,908.03	7,632.12	22,896.36				
PABELLÓN E	Área de influencia y maniobra intera		Una vez a mes	1,436.40	1,436.40	4,309.20			
PABELLÓN J Y JT	Área de influencia y maniobra intera		Una vez a mes	507.60	507.60	1,522.80			
PABELLÓN TEMPORAL G	Área de influencia		Dos veces a la semana	672.77	5,382.16	16,146.48			
PABELLÓN TEMPORAL I	Área de influencia			677.75	5,422.00	16,266.00			
NUEVA PLATAFORMA	Zona provisional o temporal	3,360.00		26,880.00	80,640.00				
ACCESOS	04 Puerta de acceso al GMMML (1, 3, 4 y 7) y vereda	Dos veces al mes	15,593.00	31,186.00	93,558.00				
VÍAS	Calles, avenidas y estacionamientos	Una vez al mes	176,283.29	176,283.29	528,849.87				
MAESTRANZA	Poza de lavado	Lunes a Domingo	1,585.50	47,565.00	142,695.00				
<b>TOTAL DE AREAS LAVADO</b>			<b>275,570.04</b>	<b>2,293,922.21</b>	<b>6,881,766.63</b>	<b>4,686.00</b>	<b>140,580.00</b>	<b>421,740.00</b>	





Fotos N° 1 de las labores realizadas durante el (III Trimestre del año 2021), por la empresa (EPS) CONSORCIO ECQ-RIN.





## II. FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN (Calidad de los Servicios)

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

❖ Con fecha 14 de mayo del 2021, el comité de selección otorga la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 002 – 2021 – EMMSA, para la “Contratación del Servicio de Saneamiento Ambiental: Desinfección, Desinsectación y Desratización al Interior del Gran Mercado Mayorista de Lima (GMML) – EMMSA, a la Empresa Servicios Industriales y Saneamiento Ambiental S.A.C., y se rige por el sistema de Suma alzada.

❖ Con fecha 24 de mayo del 2021, se publico en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, el consentimiento de la buena pro del citado procedimiento se selección.

#### CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

- ❖ El plazo de la prestación del servicio es de 365 días calendarios (12 meses), contados a partir del día 19 de junio del 2021.
- ❖ Dentro del plan de saneamiento ambiental, (EMMSA) empresa operadora del Gran Mercado Mayorista de Lima, tiene como prioridad la **Desinfección, Desinsectación y Desratización** de las áreas e instalaciones del Gran Mercado Mayorista de Lima, con la finalidad de mantener y prevenir riesgos de contaminación de verduras, tubérculos, hortalizas, granos y frutas que se expendan y comercializan en este gran centro de abasto, manteniendo en condiciones de higiene, las áreas como puestos de venta, pasadizos, plataformas, muelles de carga y descarga, canaletas de drenaje, para prevenir y evitar así focos infecciosos, que contaminen los alimentos de los pabellones A, B, C, D, E, G, I, J y JT, así como pabellones A1, A2, A3, A4, A5, y A6, Así mismo la fumigación de las áreas correspondiente a los edificios de la administración GMML. (EMMSA), Sub Gerencia de Administración de Mercado, oficinas de seguridad, oficinas de sindicato de trabajadores, facilidades gremiales, garitas y almacenes.
- ❖ Debo precisar que en este (III trimestre del año 2021), la empresa del "SERVICIOS INDUSTRIALES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL," vienen cumpliendo sus servicios y condiciones estipulados en el TDR, de acuerdo al CONTRATO N° 002 – 2021 – EMMSA. (ADJUDICACION Simplificada N° 002-2021-EMMSA). **Desinfección, Desinsectación y Desratización**, al interior del GMML. del III trimestre del mes de **Julio, agosto y setiembre del 2021.**



#### ▪ DESINFECCION:

- Se detalla los insumos empleados de acuerdo a la ficha técnica durante los servicios de desinfección, DAC5 AMONIO CUATERNARIO 5TA Dosis 4ML/litros de Agua, DMQ AMONIO CUATERNARIO 5TA.10ML/Litros de Agua, realizados en el mercado y todo el campus del GMML, en todas las oficinas e interiores de los pabellones, aéreas de los transportistas manuales, módulos de los servicios higiénicos.

#### ❖ DESINSECTACION:

- Se detalla los insumos empleados de acuerdo a la ficha técnica durante el servicio de desinsectación PRECISION HEALTH (Alfacipremetrina 10%), 20ml/1lt. de solvente (Agua o diésel), FUMITRIN (Alfacipermetrina 10%, (180-200ml/Galón Solvente), se aplicó en todos los ambientes del GMML. las aéreas Administrativas, del edificio de los pisos 1, 2, 3 y azotea, Local sindicato de trabajadores (EMMSA), local facilidades gremiales y caseta plataforma, los espacios de los transportistas manuales.

#### ❖ DESRATIZACION:

- Se realizó con productos rodenticidad de nombre comercial (**Klerat Bloques, ROE MAT**), con ingrediente activo Se monitoreo 60 estaciones de control en tubos de PVC.de 4plg. X 30cm. en todo el perímetro de aéreas verdes del GMML,
- Monitoreo de cebos en bloque parafinados colocados y amarrados en las mallas de los puestos de venta de los pabellones A, B, C, D, E, G, I, JT, A1, A2, A3, A4, A5, A6.
- Debo precisar que también se viene realizando un nuevo método de captura de roedores, con unas jaulas galvanizados Tomahawk, que se instalaron 90 jaulas, con capturando 54 roedores.

- ❖ Durante el periodo comprendido entre **Julio, agosto y Setiembre** del año 2021, (III trimestre), la Empresa (SERVICIOS INDUSTRIALE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL) se ha realizado todos los servicios de acuerdo a los Términos de Referencia, y al contrato de la Adjudicación Simplifica N° 002 – 2021 – EMMSA

Se adjunta Imágenes del servicio:



Fotos de Desinfección, Desinsectación y Desratización.








Es todo cuanto informo, a Usted para su conocimiento y fines,

Atentamente.

  
.....  
Oscar Gonzalo Gonzales Miraval  
Coordinador de servicio de EMMSA

**MEMORANDO No. 100-2021-EMMSA-GAF-SGTI**

A : **DIEGO JOSUE JURUPE GARCIA**  
Sub Gerente de Administrador de Mercados

De : **ISABEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
Subgerente de Tecnología de la Información

Asunto : Requerimiento de Información para Transparencia

Referencia : Resolución No. 066-GG-EMMSA-2017  
Directiva No. 009-2017-GG-EMMSA-Directiva para Uso y  
Administración del Portal Web Institucional y Portal de  
Transparencia en la Empresa Municipal de Mercados S.A.-EMMSA.  
Memorando No. 003-SGI-EMMSA-2019

Fecha : Santa Anita, 26 de noviembre de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en relación al documento de la referencia, poner en su conocimiento que a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley No. 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias, respecto a la normativa vigente para la publicación de información pública, se requiere nos remitan la siguiente información, tal como se detalla:

- Limpieza y Fumigación (calidad de los servicios) III Trimestre 2021

Asimismo, se solicita nos remita dicha información (en formato físico y digital) para su publicación respectiva, a fin dar así cumplimiento a lo señalado en los documentos de la referencia.

Atentamente,

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Ing. ISABEL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
Subgerente de Tecnología de la Información

EMPRESA Subgerencia de Administración de Mercados

Reg. N°

Para: *Open*

Para: *su atención*

Fecha: *29/11/21* Firma:



C.c.: GO

(IRS/msab)